Bogotá D.C., 4 de diciembre de 2025

Señores:
UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.
info@estudiojuridicomym.com
marcela.bayona@estudiojuridicomym.com

ASUNTO: Notificación Electrónica **AUTO No. 260 del 1 de diciembre del 2025**, *"Por el cual se resuelve un recurso de reposición en contra del Auto No. 121 del 24 de junio de 2025 y se adoptan otras determinaciones, en el marco del expediente COR 425"*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 56 y 67 numeral 1 de la Ley 1437 de 2011 y actuando conforme a la aceptación para ser notificado por este medio, o de conformidad con el artículo 53 A de la referida Ley tratándose de Autoridades, se procede a efectuar la notificación del contenido del (la) **AUTO No. 260 del 1 de diciembre del 2025**, adjuntando a la presente copia del acto administrativo notificado.

Se informa que tal como lo establece el (la) **AUTO No. 260 del 1 de diciembre del 2025**, contra contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de conformidad con el artículo 87 del CPACA.

IMPORTANTE: La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora que se recepcionó el correo electrónico en el buzón autorizado.

Cordialmente,

NATALIA MARÍA RAMÍREZ MARTÍNEZ
Directora de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos

Proyectó: Nelson Andrés Bustamante Riveros/ Abogado Contratista DBBSE
Expediente: COR 425

Enlace encuesta satisfacción de trámites: https://forms.office.com/r/WQyeH37fWb

En caso de que la dirección electrónica suministrada por el usuario en el presente documento cambie, es deber de este proporcionar a la entidad un correo electrónico alterno para surtir la notificación